



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Salud Pública

Dirección General  
de Medicamentos,  
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N° 0915 - 2025

## CERTIFICADO

### **BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE**

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

### **CERTIFICA:**

Que la Droguería DUA FARMA S.A.C. con razón social DUA FARMA S.A.C., con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0117115, con oficina administrativa ubicada en Av. San Juan de Miraflores Mz. N, Lt., 24, Int. 3, Dpto. 201- Villa El Salvador - Lima - PERÚ y almacén ubicado en Av. Señor de los Milagros Mz. LL, Lote 12, Int. A - San Martín de Porres - Lima - PERÚ (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la Droguería TALENT DEVELOPMENT CONSULTING S.R.L.- Almacén N° 1), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para distribuir en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 093-I-2025 de fecha 12 de marzo del 2025.

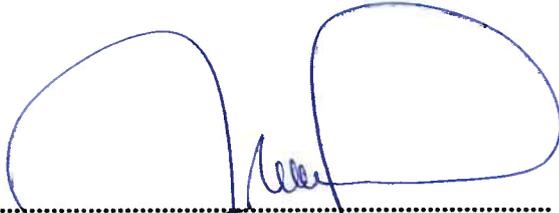
Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 24-075365-1 de fecha del 2025.

Este Certificado es válido a partir del 12 de marzo del 2025 hasta el 12 de marzo del 2028.

Lima,

07 ABR. 2025



  
.....  
**Q.F. JOSE LUIS BRENIS MENDOZA**  
Director Ejecutivo  
Dirección de Inspección y Certificación  
DIGEMID

Temperatura Controlada de 15-25 °C

JLBM/EYRH/MRCT/EETL/eetl